



Cuadernillo de actividades para la
Continuidad Pedagógica 2021

Efeméride

24 DE MARZO DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA

Nivel Secundario

AUTOR

Dirección General de Cultura y Educación

Este material fue desarrollado por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Es de distribución y circulación gratuita. Prohibida su venta y reproducción total y/o parcial.

DIRECCIÓN GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

24 DE MARZO DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA

El 24 de marzo de 1976 las Fuerzas Armadas en complicidad con algunos grupos económicos y civiles usurparon el gobierno y derrocaron a la entonces presidenta constitucional María Estela Martínez de Perón. Este bloque social en el poder se propuso instaurar un proyecto político, social y económico en beneficio del capital financiero internacional y de los sectores más concentrados de la economía a los cuales expresaba. Debido a ello buscó la subordinación de las trabajadoras y los trabajadores y de sectores populares a través de la desaparición sistemática de personas, producto de la implementación del terrorismo estatal.

Disciplinamiento social a través de la cultura

El proyecto de disciplinamiento y control de la población no se limitó a la persecución, represión y desaparición de personas. También abarcó a la cultura en todas sus formas. Uno de los modos utilizados por los militares, con la finalidad de diseminar el terror en todo el cuerpo social, fue la censura. Aparecieron las famosas “listas negras” donde se prohibieron libros, canciones, películas, revistas, etc. y se persiguió a escritoras y escritores, artistas, educadoras y educadores, poetas, periodistas e intelectuales en general.

Diversas investigaciones han dado cuenta de que la dictadura tuvo una política cultural de alcance nacional: una verdadera estrategia de control, censura, represión y producción cultural, educativa y comunicacional, sistemáticamente planificada con el objetivo de lograr el disciplinamiento social. La cultura y la educación eran consideradas por los dictadores como un “campo de batalla” contra la subversión.

Frente a esta política represiva, mencionada anteriormente, muchas personas tuvieron que exiliarse, mientras que otras optaron por recluirse y/o exiliarse internamente (sin irse del país dejaron de hacer las actividades que hacían cotidianamente, por temor). Asimismo, esta coerción desarrollada en ámbito público tuvo también sus repercusiones en el privado. Muchas personas, para evitar la represión, decidieron quemar o esconder aquellos objetos culturales (libros, revistas, afiches) que pudieran parecer sospechosos o ser calificados como “subversivos” por los militares. La autocensura operó en ciertas personas como una forma de disciplinamiento, mientras que para otras fue una de las variadas estrategias de resistencia al poder dictatorial.

El caso de los medios de comunicación

La dictadura dispuso de una estrategia sistemática para utilizar los medios masivos de comunicación, tanto para la construcción y circulación del discurso oficial



como para silenciar cualquier mensaje o voz opositora. Como parte del ejercicio conjunto del poder, las tres armas se repartieron el control de los distintos canales de TV, en ese entonces, públicos. Otro tanto sucedió con las radios estatales.

En función de alcanzar sus objetivos en la denominada “lucha antisubversiva”, la dictadura persiguió a algunos medios. Intervino, expropió y clausuró diarios y revistas como es el caso del diario *La Opinión*. Actualmente el número corroborado por el Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado (RUVTE) indica que 223 periodistas, trabajadoras y trabajadores de la Comunicación fueron detenidos desaparecidos. Muchos más sufrieron la cárcel y el exilio.

Cabe mencionar que el desempeño de la prensa gráfica durante la dictadura no fue homogéneo. Por estudios especializados en la temática se puede establecer que la mayoría de los medios hegemónicos se caracterizaron por su apoyo explícito al gobierno de facto y, en algunos casos, hasta llegaron a ser parte de su aparato de propaganda, mientras que una pequeña minoría intentó ensayar una postura crítica o dar lugar a denuncias abiertas.

¿Qué fue ANCLA?

“La Agencia de Noticias Clandestina ANCLA nació en junio de 1976. Rodolfo Walsh había planteado la necesidad de canalizar la información que llegaba al Área de Informaciones de la organización Montoneros...”

Continuar leyendo:

<http://www.museositoesma.gob.ar/wp-content/uploads/2019/11/2019-06-HSO-Ancla-2.pdf>

Carta abierta de un escritor a la Junta Militar

El 24 de Marzo de 1977, a un año del golpe de Estado, el escritor y periodista Rodolfo Walsh envió a distintos medios de comunicación para su publicación, un profundo análisis del primer año de la dictadura. Al día siguiente, Walsh fue acribillado y secuestrado en el barrio de San Cristóbal, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Continúa desaparecido.

El texto completo de la carta:

https://www.espaciomemoria.ar/descargas/Espacio_Memoria_Carta_Abierta_a_la_Junta_Militar.pdf

Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia

En el año 2002, el Congreso Nacional declaró el 24 de marzo como **Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia**, para luego convertirse en feriado nacional inamovible en 2006. Ese día reflexionamos de manera crítica sobre el terrorismo de Estado y los crímenes de lesa humanidad llevados adelante por la última dictadura cívico militar, y a la par de conmemorar a las 30.000 personas detenidas desaparecidas, debatimos acerca de la situación de los Derechos Humanos en la actualidad.

Les proponemos realizar las siguientes actividades:

Actividad 1

La última dictadura instrumentó un uso sistemático de la violencia a través del terrorismo de Estado. Sin embargo, muchas veces, no se tiene en claro en qué consistió y podemos incluso cometer el error de equiparar el accionar represivo clandestino y sistemático del Estado con otras formas de violencia.

A continuación les compartimos algunas conceptualizaciones acerca del terrorismo estatal:

“Terrorismo de Estado significa que el monopolio de la fuerza y la portación de armas que los ciudadanos consienten en un Estado de derecho -y que sostienen con el pago de los impuestos- para que garantice la vigencia de sus derechos individuales; se vuelven en su contra. Es decir, el terrorismo de Estado comienza cuando el Estado utiliza sus fuerzas armadas contra los ciudadanos y -controlando las instituciones que dependen del gobierno- los despoja de todos sus derechos fundamentales y también de la vida”

Alonso, M.; Elizalde, R.; Vázquez, E. Historia: La argentina del Siglo XX, Aique. Buenos Aires 1997.

El estado terrorista profundizó la aplicación del terror como metodología a través de una “doble faz” de actuación de sus aparatos colectivos. Es decir, no era posible que el grado de represión que estaban realizando se hiciera público. Se comunicaban al pueblo alguna de sus acciones represivas, pero todo el andamiaje que necesitaron para implementar la persecución, secuestro, tortura y desaparición forzada de personas fue sistemática y planificadamente ocultada.

Duhalde, Eduardo Luis, El estado Terrorista Argentino. Quince años después, una mirada crítica. Eudeba, 1999.



Sugerimos, desde estas definiciones, leer los siguientes comunicados emitidos durante la dictadura y debatir en torno a las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las características fundamentales del terrorismo de Estado? ¿Qué lugar ocupa en el mecanismo represivo la desaparición de personas?

«Se comunica a la población que la Junta de Comandantes Generales ha resuelto que sea reprimido con la pena de reclusión por tiempo indeterminado el que por cualquier medio difundiere, divulgare o propagare comunicados o imágenes provenientes o atribuidas a asociaciones ilícitas o personas o grupos notoriamente dedicados a actividades subversivas o al terrorismo. Será reprimido con reclusión de hasta diez años, el que por cualquier medio difundiere, divulgare o propagare noticias, comunicados o imágenes, con el propósito de perturbar, perjudicar o desprestigiar las actividades de las Fuerzas Armadas, de Seguridad o Policiales». (Comunicado N° 19 de la Junta Militar, 24 de marzo de 1976).

«Se recomienda a la población abstenerse de transitar por la vía pública durante las horas de la noche, a los efectos de mantener los niveles de seguridad general necesarios, cooperando de este modo con el cumplimiento de las tareas que las fuerzas en operaciones intensificarán a partir de dicha oportunidad». (Comunicado N° 24 de la Junta Militar, 24 de marzo de 1976).

Actividad 2

Desde el año 2006, el 24 de marzo se convirtió en la conmemoración oficial de la Memoria por la Verdad y la Justicia. Sugerimos que, después de reponer la información básica acerca de lo sucedido el 24 de marzo de 1976, puedan debatir en torno a las siguientes preguntas: ¿Cuál es la relación entre la Memoria, la Verdad y la Justicia? ¿Cuándo y por qué se incorporó esta fecha en el calendario escolar? ¿Por qué creen que fue ese año? ¿Qué significa recordar? ¿Todas y todos recordamos lo mismo? ¿Por qué? ¿Quiénes recuerdan? ¿Cuándo? ¿De qué forma? ¿Cómo y por qué surgen diferentes memorias sobre un mismo hecho?

Para finalizar

Un poema de Juan Gelman dice: "Alguna vez al sol de la Justicia/ caminaremos / se calentarán las penas y las furias / andarán suavísimas las almas de sentir / Paz habrá...".

Las y los invitamos a reflexionar sobre: ¿Qué significa caminar hacia el “sol de la justicia”? ¿Qué significa que, si hay justicia, habrá paz?

Actividad 3

Les proponemos trabajar sobre el concepto de violación a los derechos humanos. Para ello lean y analicen algunas partes de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (pueden indagar acerca de cuándo se dictó, por qué, cuáles son los derechos humanos que se mencionan) y confeccionar un listado de los derechos que fueron violados durante la última dictadura militar. Por ejemplo: el derecho a huelga, el derecho a la protesta, etc.

Sugerimos conversar acerca de las diferencias que hay con el presente: ¿Qué cosas no se podían hacer antes y si se pueden hacer hoy? ¿Cuáles son los derechos que tenemos las ciudadanas y los ciudadanos hoy? ¿Quién garantiza que esos derechos se cumplan? ¿Qué podemos hacer como ciudadanas y ciudadanos cuando no se cumplen los derechos? ¿Qué elementos de la democracia son importantes valorar para evitar cualquier tipo de dictadura?

Fuente utilizada:

Los derechos humanos en el bicentenario. Cuadernillo para el Nivel Secundario. Ministerio de Educación de la Nación, 2010. Disponible en: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005436.pdf>

